

Revisada la actividad precontractual, se observa la existencia de UNA (01) propuesta presentada, tal y como se evidencia en el acta de cierre y apertura de las propuestas acaecida el 26 de mayo de 2023 a las 3:30pm, en este orden de ideas, se procede al proceso de evaluación jurídica de conformidad con la oferta presentada en los términos establecidos en el cronograma del proceso, así:

<b>Proponente</b>	<b>BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON</b>				
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	<b>C.C. 1.032.503.056</b>				
<b>REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ARCHIVO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE - SUBSANAR - N/A</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>					
La carta de presentación de la oferta deberá estar firmada por el proponente si es persona natural, por el representante legal del proponente de la persona jurídica o por el representante designado en el documento de constitución, si se trata de proponente plural, o por el apoderado debidamente facultado- <b>FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO FORMATO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE	Se encuentra debidamente firmada por la persona natural
<b>2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PRIVADA</b>					
A. Certificado de Existencia y representación legal	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO DENOMINADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	NINGUNO
Actividad económica acorde al proceso de selección	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO DENOMINADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	Actividad principal Código CIIU: 5621
Con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO DENOMINADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	24 de mayo de 2023 Hora: 11:33:18
Se acredite que está constituida con por lo menos un (1) año de anterioridad al cierre del presente proceso	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO DENOMINADO REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2021.

El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.				N/A	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.				N/A	
<b>3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía</b>					
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o apoderado. En caso de unión temporal o consorcio se deberá presentar el documento de identificación de cada uno de los representantes legales o apoderados de los integrantes que la conforman.	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO	CUMPLE	NINGUNO
<b>4. Garantía de Seriedad de la Oferta</b>					
Póliza a favor de "ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN"	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	NINGUNO
Se debe cubrir en calidad de Asegurado/Beneficiario a: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. NIT: 830.005.370-4	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	NINGUNO
En calidad de afianzado: a nombre del oferente personal natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	NINGUNO

certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente,					
Indica textualmente número, año y objeto del proceso.	x		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	Se describe en el objeto del seguro
Por un valor equivalente al mínimo del 10% del monto del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección.	x		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	La suma asegurada corresponde a \$10.200.000
Término de la Garantía: TRES (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	x		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	ASEGURA HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
Garantía debidamente suscrita por el tomador.	x		ADJUNTO DOCUMENTO PÓLIZA No. 66-45-101000558	CUMPLE	NINGUNO
Anexo clausulado de la garantía	x		ADJUNTO DOCUMENTO CLAUSULADO	CUMPLE	NINGUNO
Recibo de pago de la prima correspondiente.		x		NO CUMPLE	NINGUNO

<b>5. Certificación de cumplimiento de obligaciones para con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales/ Persona Jurídica</b>					
Modelo certificación pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales cumplimiento artículos 50 ley 789 de 2002 y 9 ley 828 de 2003. PERSONA NATURAL	<b>x</b>		ADJUNTO FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	Certificación suscrita por BRAYAN STIVEN GUTIERREZ GARZON C.C. 1.032.503.056
Copia de la planilla PILA debidamente pagada que evidencie que se encuentre al día en pagos de seguridad social.			PLANILLA DE PAGO	CUMPLE	Adjunta planilla de pago correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril
<b>6. Consultas realizadas por la Entidad</b>					
Consulta de Antecedentes Disciplinarios PERSONA NATURAL	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	NINGUNO
Consulta de Antecedentes Judiciales	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	NINGUNO
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	NINGUNO
Consulta de Antecedentes Fiscales PERSONA NATURAL	<b>x</b>		ADJUNTO DOCUMENTO VERIFICADO POR LA ENTIDAD	CUMPLE	NINGUNO
<b>7. Compromiso Anticorrupción</b>					

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		<b>x</b>		CUMPLE	NINGUNO
<b>CONCEPTO CUMPLE / NO CUMPLE-SE REQUIERE PARA SUBSANAR/ RECHAZA</b>	<b>SE REQUIERE PARA SUBSANAR</b>				
<b>NOTA: Se requiere al proponente para que en un término no superior a 24 horas subsane y allegue recibo de pago/caja expedido por la compañía aseguradora</b>					

Dada en Bogotá por el comité evaluador jurídico, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023.



**PAULA NIETO URQUIJO  
ABOGADA CONTRATISTA**



**MARYSOL ROVELO GODOY  
LIDER CONTRATACIÓN**



**JONATHAN NIETO PIEDRAS  
DIRECTOR JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO**